



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 11-00-40877

CORDOBA, 09 FEB 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas, solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 7 por la Dirección General de Personal, y a fs. 8 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 8, confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

SD  
8

  
ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. ARG. TOMÁS PARDINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

13 ✓

EXPTE 11-00-40877  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.)  
CÓRDOBA, 26 de diciembre de 2000

La "Facultad de Ciencias Económicas" solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

1 - Personal  
11 - Personal Permanente  
70 - Personal Docente

**Supresiones:**

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	813-Jefe Trab. Prácticos DS (032)	162	162
3	815-Ayudante de 2° (036)	136	408
<b>Total supresiones ....</b>			<b>570</b>

**Creaciones:**

1	808-Jefe Trab. Prácticos DSE (026)	552	552
<b>Total Creaciones .....</b>			<b>552</b>

**RESUMEN GENERAL**

**Total Supresiones ..... 570**  
**Total Creaciones ..... 552**  
**Saldo ..... 18**

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/




L/c. JORGE R. MERESHIAN  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
Universidad Nacional de Córdoba

